

rítimas el día 18 de septiembre de 1964, habiendo sido declarado desierto por la Comisión Técnica constituida al efecto.

Lo que se comunica a V. S. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 5 de noviembre de 1964.—El Director general, Fernando Rodríguez Pérez.

Sr. Jefe de la Sección de Créditos, Contabilidad y Contratación de este Centro Directivo.

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas sobre concesión de autorización a don Luis Ramos Pérez para ocupar una parcela en el espigón «El Pósito», término municipal de Sitges (Barcelona).

De Orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Autorizar a don Luis Ramos Pérez para ocupar una parcela de 238 metros cuadrados en el espigón «El Pósito», de la playa del término municipal de Sitges (Barcelona), con destino a la instalación de un club público, con cafetería, bar y restaurante, con arreglo a las condiciones que se determinan en la citada Orden.

Madrid, 18 de noviembre de 1964.—El Director general, Fernando Rodríguez Pérez.

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas sobre concesión de autorización a don Benedito Paternina Alejandre para ocupar terrenos de dominio público y construir determinadas obras.

De Orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Autorizar a don Benedito Paternina Alejandre para ocupar una parcela de 1.008 metros cuadrados en la zona de servicio del puerto de Santander para construir un almacén de carbones, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 18 de noviembre de 1964.—El Director general, Fernando Rodríguez Pérez.

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas sobre concesión de autorización a «Cobasa, S. A.», para ocupar terrenos de dominio público y construir determinadas obras.

De Orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Autorizar a «Cobasa, S. A.», para ocupar una parcela de 295 metros cuadrados en la zona marítimo-terrestre de Cala Murada, término municipal de Manacor, con destino a la construcción de un varadero, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 18 de noviembre de 1964.—El Director general, Fernando Rodríguez Pérez.

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas sobre concesión de autorización a la «Compañía del Puente de Vizcaya, S. A.», para la sustitución de la balsa para el servicio de transbordador por otra de mayor tonelaje en los muelles del puente colgante de Bilbao.

De Orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Autorizar a la «Compañía del Puente de Vizcaya, S. A.», la sustitución de la balsa que tiene instalada para el servicio del transbordador por otra de mayor tonelaje, cambiando al propio tiempo su emplazamiento, en los muelles del puente colgante de Bilbao, con arreglo a las condiciones que se determinan en la citada Orden.

Madrid, 18 de noviembre de 1964.—El Director general, por delegación, Juan Miguel Villar y Mir.

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas sobre concesión de autorización a don Luis Zaragoza Pena para la ocupación de una parcela en la playa de la Malata, zona de servicio del puerto de El Ferrol del Caudillo.

De Orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Autorizar a don Luis Zaragoza Pena para ocupar una parcela en la playa de la Malata, zona de servicio del puerto de El Ferrol

del Caudillo, con destino a construir un edificio para duchas y bar restaurante, con arreglo a las condiciones que se determinan en la citada Orden.

Madrid, 18 de noviembre de 1964.—El Director general, Fernando Rodríguez Pérez.

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas sobre concesión de autorización a don Miguel Sebastián Roca para ocupar terrenos de dominio público y construir determinadas obras.

De Orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Autorizar a don Miguel Sebastián Roca para ocupar una parcela de terrenos a ganar al mar en el puerto de Pollensa (Mallorca), con destino a la ampliación de una terraza, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 18 de noviembre de 1964.—El Director general, Fernando Rodríguez Pérez.

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas sobre concesión de autorización al Ayuntamiento de Bermeo para ocupar terrenos de dominio público y construir determinadas obras.

De Orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Autorizar al Ayuntamiento de Bermeo para ocupar una parcela de terreno en la zona marítimo-terrestre del Tompón para la construcción de un colector de aguas negras y pozo de resalto y registro de la red de saneamiento del nuevo barrio de La Atalaya, del mencionado Municipio, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 18 de noviembre de 1964.—El Director general, Fernando Rodríguez Pérez.

RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres sobre cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Canillas de Albaida y Málaga.

Habiendo sido solicitado por don Honorio Ruiz Sánchez el cambio de titularidad en favor de la Sociedad mercantil «Ruiz y Avila, S. L.», de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Canillas de Albaida y Málaga (V-999), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, se hace público que con fecha 30 de mayo de 1964 esta Dirección General tuvo a bien acceder a lo solicitado por los interesados, quedando subrogada la Sociedad mercantil «Ruiz y Avila, S. L.», en los derechos y obligaciones que correspondían al titular del expresado servicio.

Madrid, 3 de noviembre de 1964.—El Director general, por delegación, José de Castro Gil.—6.919-A.

RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres sobre cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Almería y Cabo de Gata.

Habiendo sido solicitado por don Joaquín Sánchez López el cambio de titularidad a favor de don Antonio Becerra Ropero de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Almería y Cabo de Gata (V-248), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, se hace público que con fecha 6 de marzo de 1964 esta Dirección General tuvo a bien acceder a lo solicitado por los interesados, quedando subrogado don Antonio Becerra Ropero en los derechos y obligaciones que correspondían al titular del expresado servicio.

Madrid, 3 de noviembre de 1964.—El Director general, por delegación, José de Castro Gil.—6.920-A.

RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres sobre cambio de titularidad de la concesión de los servicios públicos regulares de transporte de viajeros por carretera entre Lérida y Torregrosa y entre Juneda y Mollerrusa, su hijuela y prolongación.

Habiendo sido solicitado por doña Francisca Solsona Puy el cambio de titularidad en favor de don Antonio Fabregat Solsona de la concesión de los servicios públicos regulares de transporte de viajeros por carretera entre Lérida y Torregrosa (V-1.016) y entre Juneda y Mollerrusa, su hijuela y prolongación (V-270), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21

del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, se hace público que con fecha 16 de junio de 1964 esta Dirección General tuvo a bien acceder a lo solicitado por los interesados, quedando subrogado don Antonio Fabregat Solsona en los derechos y obligaciones que correspondían al titular de los expresados servicios.

Madrid, 3 de noviembre de 1964.—El Director general, por delegación, José de Castro Gil.—6.922-A.

RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres sobre cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transportes de viajeros por carretera de Gerona a Olot, a Figueras y a La Bisbal.

Habiendo sido solicitado por don Juan Vila Blanch el cambio de titularidad en favor de la sociedad mercantil «La Hispano Hilarriense, S. A.», de la concesión del servicio público regular de transportes de viajeros por carretera de Gerona a Olot, a Figueras y a La Bisbal (V-1.651), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, se hace público que con fecha 8 de septiembre de 1964, esta Dirección General tuvo a bien acceder a lo solicitado por los interesados, quedando subrogada la sociedad mercantil «La Hispano Hilarriense, S. A.», en los derechos y obligaciones que correspondían al titular del expresado servicio.

Madrid, 6 de noviembre de 1964.—El Director general, por delegación, José de Castro Gil.—7.005-A.

RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se anuncia la adjudicación de las obras del «Proyecto de obras complementarias de la variante de la carretera de Castellón a Tarragona para supresión de dos pasos a nivel».

Examinados los antecedentes del expediente de contratación por el sistema de subasta, que se tramita con motivo de las obras del «Proyecto de obras complementarias de la variante de la carretera de Castellón a Tarragona para supresión de dos pasos a nivel».

Esta Dirección General en 16 de noviembre de 1964 ha resuelto adjudicar a «Manuel Cortés Falo, S. A., Construcciones», las obras comprendidas en el «Proyecto de obras complementarias de la variante de la carretera de Castellón a Tarragona para supresión de dos pasos a nivel» por el importe de su proposición de 996.357,64 pesetas, debiendo ser ejecutadas en el plazo de seis meses.

Madrid, 18 de noviembre de 1964.—El Director general, Pascual Lorenzo.

RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se anuncia la adjudicación de las obras del «Proyecto de estación de mercancías de La Coruña-San Diego».

Examinados los antecedentes del expediente de contratación por el sistema de subasta que se tramita con motivo de las obras del «Proyecto de estación de mercancías de La Coruña-San Diego».

Este Ministerio, en 17 de noviembre de 1964, ha resuelto adjudicar a «Compañía de las Ferrocarriles de Medina del Campo a Zamora y Orense a Vigo», las obras comprendidas en el «Proyecto de estación de mercancías de La Coruña-San Diego» por el importe de su proposición de 98.914.927,32 pesetas, que produce una baja de 647.153,53 pesetas respecto al presupuesto base de licitación de 99.562.080,85 pesetas, debiendo ser ejecutadas en el plazo de 24 meses.

Madrid, 21 de noviembre de 1964.—El Director general, por delegación, José de Castro Gil.

RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se anuncia la adjudicación de las obras del «Proyecto modificado de estación de Albacete, común a las líneas de Madrid a Alicante y Baeza a Utiel, segunda etapa de realización».

Examinados los antecedentes del expediente de contratación por el sistema de subasta que se tramita con motivo de las obras del «Proyecto modificado de estación de Albacete, común a las líneas de Madrid a Alicante y Baeza a Utiel, 2.ª etapa de realización».

Este Ministerio, en 17 de noviembre de 1964, ha resuelto adjudicar a «Sociedad Anónima Ferroviaria», las obras comprendidas en el «Proyecto modificado de estación de Albacete, común a las líneas de Madrid a Alicante y Baeza a Utiel, segunda etapa de realización», por el importe de su proposición de

88.255.854,18 pesetas, que produce una baja de 10.329.059,95 pesetas en el presupuesto de contrata, debiendo ser ejecutadas en el plazo de 18 meses.

Madrid, 21 de noviembre de 1964.—El Director general, por delegación, José de Castro Gil.

RESOLUCIONES de la Dirección General de Transportes Terrestres por las que se hacen públicas las adjudicaciones definitivas de los servicios públicos regulares de transporte mecánico de viajeros por carretera entre las localidades que se citan.

El excelentísimo señor Ministro de este Departamento, con fecha 29 de octubre de 1964, ha resuelto adjudicar definitivamente los servicios públicos regulares de transporte mecánico de viajeros, equipajes y encargos por carretera que se mencionan:

Servicio entre Alcaraz y Reolid, provincia de Albacete, (expediente núm. 7.453), como hijuela-prolongación del que es concesionaria doña Rosalía de Mesa Álvarez, entre Villarrobledo y Alcaraz (V-761:AB-19), en cuyas condiciones de adjudicación figuran, entre otras, las siguientes:

Itinerario.—El itinerario entre Alcaraz y Reolid, de 11,6 kilómetros de longitud, se realizará sin paradas, con la prohibición de realizar tráfico de y entre Alcaraz y Reolid y viceversa.

Expediciones.—Se realizarán las siguientes expediciones todos los días, excepto domingos: Una de ida y vuelta en la época comprendida entre el 30 de mayo y el 15 de noviembre, como prolongación de la que se realiza en el servicio base.

Vehículos.—Los mismos del servicio base (V-761:AB-19).

Tarifas.—Las mismas del servicio base (V-761:AB-19).

Clasificación.—Este servicio se clasifica con respecto al ferrocarril como afuente grupo b), considerado en conjunto con el servicio base.—7.443-A.

Servicio entre Insúa y Guisamo, provincia de La Coruña (expediente núm. 7.641), como hijuela desviación del que es concesionario don Manuel Rafael Pita entre El Ferrol del Caudillo y Vivero con hijuela (V-1.928:lu-C-18), en cuyas condiciones de adjudicación figuran, entre otras, las siguientes:

Itinerario.—El itinerario entre Insúa y Guisamo, de 7,5 kilómetros de longitud; pasará por Santa Marta de Babio, con parada obligatoria para tomar y dejar viajeros y encargos en todos los puntos mencionados anteriormente, con la prohibición de realizar tráfico en todo su recorrido, que se utilizará solamente como paso.

Expediciones.—Se realizarán las siguientes expediciones:

Una expedición de ida y vuelta entre Vivero y La Coruña pasando por el puente de El Pedrido, en sustitución de una de las autorizadas en el servicio base.

El horario de estas expediciones se fijará de acuerdo con las conveniencias del interés público, previa aprobación de la Jefatura de Obras Públicas.

Vehículos: Quedan afectos a la concesión los siguientes vehículos: Los mismos del servicio base: (V-1928:lu-C-78).

Tarifas.—Regirán las siguientes tarifas-base: Las mismas del servicio-base: (V-1928:lu-C-78).

Clasificación.—Este servicio se clasifica con respecto al ferrocarril como coincidente grupo b), considerado en conjunto con el servicio base.

En virtud de lo dispuesto en la Orden ministerial de 31 de julio de 1953, el concesionario deberá abonar al ferrocarril el canon de coincidencia que corresponda.—7.443 bis-A.

Servicio entre Orce y el empalme de la carretera de Baza, provincia de Granada (expediente núm. 7.704), como hijuela del que es concesionario «Auto Oscense, S. A.», entre Huescar y Baza (V-1.047:GR-7), en cuyas condiciones de adjudicación figuran, entre otras, las siguientes:

Itinerario.—El itinerario entre Orce y el empalme de la carretera de Baza, de nueve kilómetros de longitud, se realizará sin paradas fijas intermedias, con parada obligatoria para tomar y dejar viajeros y encargos en todos los puntos mencionados anteriormente.

Expediciones.—Se realizarán las siguientes expediciones:

Una expedición de ida y vuelta entre Orce y Baza diariamente, excepto domingos y festivos.

El horario de estas expediciones se fijará de acuerdo con las conveniencias del interés público, previa aprobación de la Jefatura Regional de Transportes Terrestres.

Vehículos.—Quedan afectos a la concesión los siguientes vehículos:

Un autobús con capacidad para 30 plazas.

Las demás características de este vehículo deberán ser comunicadas a la Jefatura de Obras Públicas antes de la fecha de inauguración del servicio.

Tarifas.—Regirán las siguientes tarifas-base:

Las mismas del servicio base: (V-1.047:GR-7).

Clasificación.—Este servicio se clasifica con respecto al ferrocarril como afuente grupo b), considerado en conjunto con el servicio base.—7.444-A.